



## Resolución de Gerencia General

### VISTOS:

El Informe N° 000009-2023-DV-OPP, de fecha 13 de febrero de 2023, el Informe N° 000011-2023-DV-OPP, de fecha 17 de febrero de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000027-2023-DV-OAB-OGA-URH, de fecha 17 de febrero de 2023, el Memorando N° 000081-2022-DV-OGA-URH, de fecha 17 de febrero de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y el Proveído N° 000691-2023-OAJ, de fecha 20 de febrero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000092-2020-DV-GG, se designó a partir del 15 de octubre de 2020 al señor Edson Joel Delgado Rodríguez, en el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, perteneciente al grupo de Directivos Públicos de la familia Dirección Institucional en el rol Dirección Estratégica, en la posición (correlativo) N° 042 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil;

Que, con Informe N° 000009-2023-DV-OPP e Informe N° 000011-2023-DV-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita por vacaciones del titular, el encargo de las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la servidora Mercedes Margot Ponce Basurto, del 22 al 26 de febrero de 2023;



Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 092-2020-DV, se contrató a la servidora Mercedes Margot Ponce Basurto, como Coordinadora de Sistemas Administrativos para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujeto a la designación temporal;

Que, el artículo 81 del Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000191-2021-DV-GG, señala que cuando el servidor propuesto para asumir el encargo de funciones se encuentre contratado bajo el régimen especial CAS, la denominación del acto será “designación temporal”;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 184-2019-SERVIR-PE, publicado el 08 de enero de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano”, se formalizó el Acuerdo de Consejo Directivo de aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante el Memorando N° 000081-2023-DV-OGA-URH de fecha 17 de febrero de 2023, la Unidad de Recursos Humanos, remite el Informe N° 000027-OAB-OGA-URH, mediante el cual concluye que, de acuerdo con la información que obra en el legajo personal, la servidora Mercedes Margot Ponce Basurto cumple con los requisitos establecidos en el numeral 14.3 del artículo 14; asimismo, la citada servidora no se encuentra en los impedimentos señalados en el numeral 28.3 del artículo 28 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000209-2022-DV-PE del 29 de diciembre de 2022, se delegó en el Gerente General de DEVIDA, facultades en materia de recursos humanos, para tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a las designaciones, ceses, renunciaciones, rotaciones, destakes, reubicación, reconocimiento de remuneraciones, suplencias, encargo de funciones, designación temporal de puesto o funciones, prórrogas o renovaciones de contratos y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección de los servidores adscritos al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057 o Ley N°30057;

Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, el Reglamento Interno Servidores Civiles,



aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000191-2021-DV-GG y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000209-2022-DV-PE.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR** la designación temporal de funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA a la servidora Mercedes Margot Ponce Basurto, del 22 al 26 de febrero de 2023; en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

**Artículo 2º.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a la servidora civil mencionada en el presente acto resolutivo; así como archivar una copia en su legajo personal.

**Artículo 3º.- NOTIFICAR** la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación el mismo día de su aprobación.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**MARTIN AUGUSTO VILLAFUERTE KANEMOTO**  
Gerente General  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

